I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 28 JUN. 2017

DECRETO N° 2024 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
PEDRO SAEZ INOSTROZA	2017	22.06.2017	22.06.2017	15	14	01	00
MARIA QUIJADA VALENZUELA	2017	23.06.2017	23.06.2017	25	16	01	08
JOSE MANUEL SILVA TRONCOSO	2017	10.07.2017	14.07.2017	15	10	05	00
HECTOR MARTINEZ CID	2017	29.06.2017	30.06.2017	25	17	02	06

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
Remuneración
HMC/MIA/cvj